

A la Exema. Diputacion provincial:

Siendo la Estadística la ciencia de los hechos naturales que tiene por objeto el conocimiento de la sociedad considerada en su naturaleza, elementos, economía, situacion y alteraciones compréndese desde luego la necesidad de consultar en momentos dados algun antecedente de interés económico, financiero ó político, que caen bajo el dominio de esta ciencia para ilustrar y aún resolver una multitud de cuestiones relacionadas con el territorio, con la poblacion, con la agricultura, con la industria, con el comercio, con la instruccion pública y en una palabra con todos los ramos de la Administracion.

Esta necesidad y la que siente la provincia de un *Nomenclator Estadístico Administrativo*, me ha hecho concebir la idea de coleccionar por orden alfabético de parroquias las que comprende cada uno de los 64 Ayuntamientos en que se divide, expresando el Partido judicial, Arciprestazgo, Diócesis, Administracion de Rentas, Partido Administrativo, Puesto de la Guardia Civil, Administracion, Estafeta ó Cartería á que cada una corresponde, é indicando á la vez las distancias kilométricas al Ayuntamiento, al Partido judicial, á la Capital de provincia, al Puesto de la Guardia Civil y á la Estafeta, sin dejar de expresar tambien la categoría de cada parroquia, completando este trabajo un cuadro demostrativo por Partidos judiciales, Ayuntamientos y parroquias que comprende cada uno; un resúmen de Ayuntamientos donde se indica el número de Ciudades, Villas y parroquias; la distancia que hay desde cada distrito á la Capital del Partido; el número de escuelas de cada Ayuntamiento, sus habitantes segun el censo oficial de 1877; la riqueza imponible reconocida para el pago de la Contribucion territorial y el Partido judicial de que dependen; otro resúmen por Partidos judiciales con la categoría de cada Juzgado, el número de Ayuntamientos que lo constituyen y la clasificacion de las escuelas públicas de cada Ayuntamiento y un resúmen de las Diócesis, Arciprestazgos, Curatos, Administraciones y Partidos de Rentas, Puestos de la Guardia Civil, Administraciones, Estafetas y Carterías, Puertos marítimos, Administraciones de Aduanas, Estaciones de ferro-carriles y distancias que las